Agencia Digital de Andalucía

Junta de Andalucía

ADA OPEN INNOVATION GATES 2026
EDICIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. CONVOCATORIA PARA STARTUPS Y PYMES INNOVADORAS

1. Presentación

La Agencia Digital de Andalucía (ADA), adscrita a la Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, lanza **ADA Open Innovation Gates**, el primer canal estructurado de diálogo entre startups y administración pública en Andalucía.

ADA es el primer organismo público de España por importe adjudicado en contratación TIC en el primer semestre de 2026. Concentra la contratación tecnológica de la Junta de Andalucía y da respuesta a las necesidades digitales del conjunto de consejerías y organismos, no solo a las propias. Eso convierte a ADA en una puerta de entrada al mayor comprador público de tecnología de Andalucía.

Open Innovation Gates nace para aprovechar esa posición: abrir un canal estable de conocimiento mutuo entre las startups y pymes innovadoras andaluzas y quienes diseñan los servicios digitales de la Junta.

Esta primera edición se centra en la inteligencia artificial y culmina en el **IV Congreso IA de Andalucía**, que se celebra en Granada del 26 al 28 de octubre de 2026.

Por qué participar: valor para las startups

- **Feedback directo de quienes diseñan los proyectos.** Las startups y pymes innovadoras participantes reciben la opinión técnica de los responsables de la administración pública que están trabajando en el diseño de proyectos donde este tipo de soluciones puede tener cabida. Es un acceso que difícilmente se obtiene por otra vía y que permite ajustar la solución a cómo piensa y decide el sector público.
- **La visión de quienes ya trabajan con la administración.** En el Showcase, cada startup o pyme innovadora presenta ante un comité de expertos formado por responsables técnicos de administraciones públicas y por empresas que incorporan a estas compañías como subcontratistas para responder a licitaciones públicas.
- **Conocer de primera mano las necesidades y los requisitos.** La convocatoria hace explícito qué busca ADA y qué condiciones considera irrenunciables para adoptar la IA: soberanía del dato, cumplimiento normativo y coste sostenible a escala.
- **Visibilidad en un escenario de referencia.** Las startups y pymes innovadoras participantes presentan su solución en el escenario principal del IV Congreso IA de Andalucía.

- **Un proceso sencillo.** No hay selección ni concurso. Las plazas se asignan por orden de inscripción entre las candidaturas que cumplen los requisitos.
- **Un espacio de networking abierto.** Las empresas participantes acceden a un espacio de networking en el que también pueden entrar en contacto con corporaciones.

Por qué participar: valor para la administración

- Conocer, antes de diseñar sus proyectos, qué soluciones ofrece el ecosistema innovador andaluz y con qué grado de madurez.
- Disponer de un mapa actualizado de la innovación en IA aplicable a la actividad de la administración.
- Contrastar sus necesidades con enfoques que no siempre llegan a través de los canales habituales.
- Contribuir al crecimiento del ecosistema innovador andaluz acercándolo a la demanda pública.

2. Naturaleza de la convocatoria

- ADA Open Innovation Gates es un espacio de diálogo e intercambio de conocimiento. No es un concurso ni un proceso competitivo: las plazas se asignan por orden de inscripción. Su finalidad es que ADA conozca las soluciones disponibles en el mercado, su grado de madurez y los enfoques con los que las startups y pymes innovadoras abordan necesidades del sector público.
- La convocatoria no constituye un procedimiento de contratación pública ni una convocatoria de ayudas o subvenciones. No genera compromiso de contratación, derecho económico ni expectativa de adjudicación.
- La participación no otorga ventaja alguna en procedimientos de contratación futuros. Cualquier contratación posterior se tramitará conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con respeto a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia e igualdad de trato.
- El comité de expertos no evalúa ni selecciona candidaturas: su única función es ofrecer feedback a las compañías participantes.
- El feedback que ofrecen los responsables técnicos de ADA y los miembros del comité de expertos tiene carácter exclusivamente técnico y orientativo. No supone validación, homologación ni recomendación de ninguna solución, no establece las bases de ninguna colaboración y no implica compromiso de contacto comercial posterior.

- La participación es gratuita. Los gastos de desplazamiento y alojamiento corren a cargo de cada participante.

3. Quién puede participar

Startups y pymes innovadoras andaluzas, con personalidad jurídica y domicilio social o centro de trabajo en Andalucía, que dispongan de una solución propia basada en inteligencia artificial, con al menos un producto mínimo viable, aplicable a la actividad de la administración pública.

A efectos de esta convocatoria se entiende por pyme la definición de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión Europea: menos de 250 personas empleadas y un volumen de negocio anual que no supere los 50 millones de euros o un balance general anual que no supere los 43 millones, sin estar participada en un 25 % o más por una o varias empresas que no cumplan esa definición. La entidad declarará el cumplimiento de este requisito en el formulario de inscripción.

Cada entidad podrá presentar una única candidatura, en una sola categoría.

4. Categorías y líneas de interés

La convocatoria se organiza en cuatro categorías, agrupadas por el tipo de problema que resuelven. Cada una recoge líneas de interés identificadas por las unidades de la Agencia. Las líneas orientan las candidaturas, pero no son retos cerrados ni especificaciones técnicas: ADA busca conocer enfoques y soluciones.

Categoría 1. IA generativa y conocimiento corporativo

Línea 1.1. IA generativa soberana para el trabajo administrativo

Soluciones de IA generativa que ayuden a los empleados públicos a elaborar documentos de calidad y a manejar grandes volúmenes de información, sin sustituir su capacidad de análisis y decisión. Por ejemplo: primeros borradores de informes, memorias o propuestas de resolución, síntesis documental, respuestas a consultas o ayuda a la ciudadanía para presentar correctamente la documentación de sus solicitudes. La línea conecta con iniciativas como JuntaGPT, plataforma de IA generativa soberana de la Junta.

Línea 1.2. Acceso inteligente a datos y conocimiento corporativo

Soluciones que permitan consultar en lenguaje natural información dispersa en aplicaciones corporativas, registros administrativos y repositorios documentales, y obtener respuestas, indicadores y análisis actualizados sin depender de informes

diseñados de antemano. Por ejemplo: asistentes de consulta sobre datos agregados de varias fuentes o herramientas de análisis para personas usuarias no especializadas.

Categoría 2. IA en la atención y el soporte a usuarios

Línea 2.1. Atención a la ciudadanía

Soluciones de IA para los servicios de atención a la ciudadanía que mejoren la orientación, la resolución de consultas y la experiencia de las personas en su relación con la administración, con costes sostenibles y trazables. Por ejemplo: asistentes conversacionales, clasificación y enrutado de consultas o apoyo a los equipos de atención.

Línea 2.2. Soporte a usuarios internos y mesas de servicio

Soluciones de IA para los centros de atención a usuarios internos y las mesas de servicio técnico, que agilicen la resolución de incidencias y peticiones y conserven el conocimiento de los equipos. La comunidad judicial es un caso de referencia en este ámbito. Por ejemplo: clasificación y resolución asistida de incidencias, bases de conocimiento inteligentes o asistentes para los técnicos de soporte.

Categoría 3. IA para operar y modernizar la tecnología pública

Línea 3.1. Operación inteligente y automatizada de infraestructuras

Soluciones de IA que ayuden a operar redes, centros de proceso de datos y sistemas de forma más anticipada y eficiente. Por ejemplo: detección y diagnóstico de incidencias a partir de datos de distintas herramientas, conocimiento automático de activos y dependencias, simulación de cambios, mantenimiento predictivo, identificación de tareas automatizables o agentes de IA supervisados para tareas de operación.

Línea 3.2. Gestión inteligente del coste, los contratos y la calidad de los servicios TIC

La operación de los servicios TIC combina medios propios, encargos y múltiples contratos. Interesan soluciones de IA que ayuden a conocer el coste real de cada servicio, verificar el cumplimiento de lo contratado y medir la calidad percibida por las personas usuarias. Por ejemplo: análisis automatizado del gasto en telecomunicaciones, seguimiento de niveles de servicio o gestión eficiente del consumo de infraestructura de IA y nube.

Línea 3.3. Modernización de aplicaciones con IA

Soluciones que utilicen la IA para modernizar o transformar aplicaciones existentes, al menos en un ámbito o entorno tecnológico concreto. Por ejemplo: análisis y documentación automática de código heredado, migración asistida de aplicaciones web o apoyo a la refactorización.

Categoría 4. Abierta: IA para la administración pública

Soluciones de inteligencia artificial aplicables a otros ámbitos de la actividad administrativa no cubiertos por las categorías anteriores. Esta categoría permite conocer innovación relevante que todavía no se ha identificado como necesidad.

Asignación de categorías

Las soluciones que generan contenido o explotan conocimiento y datos se presentan en la Categoría 1. Las que atienden o dan soporte a personas usuarias, ya sea ciudadanía o personal público, en la Categoría 2. Las que operan, gestionan o modernizan sistemas e infraestructuras tecnológicas, en la Categoría 3. ADA podrá reasignar una candidatura a la categoría que considere más adecuada.

5. Requisitos comunes

Todas las candidaturas deben explicar cómo su solución aborda tres requisitos que ADA considera irrenunciables para la adopción de la IA en el sector público:

- **Soberanía del dato.** Los datos personales y la información de expedientes, registros, documentos y sistemas no deben abandonar los entornos bajo control de la administración. Se valora el despliegue sobre infraestructuras propias o controladas y la mínima dependencia de servicios externos o nubes públicas de terceros.
- **Cumplimiento normativo.** Cumplimiento de la normativa europea de protección de datos y del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, con mecanismos de gobernanza, supervisión humana, trazabilidad, auditoría y gestión de riesgos.
- **Sostenibilidad económica a escala.** Modelos de coste predecibles y escalables a miles o decenas de miles de usuarios, sin depender exclusivamente del pago por uso. Se valora la optimización del coste por consulta, el menor consumo de recursos computacionales y la trazabilidad de los costes.

6. Qué ofrece el programa

Participarán hasta **15 startups y/o pymes innovadoras**, por orden de inscripción entre las que cumplan los requisitos de admisión. Todas ellas participarán en el IV Congreso IA de Andalucía con:

- La posibilidad de solicitar, durante el propio Congreso, una **reunión bilateral técnica** con alguno de los miembros del comité de expertos, en la zona de networking. Este feedback es orientativo y no implica ningún compromiso.
- Su participación en el **encuentro con café en el stand de ADA**, un espacio de networking abierto también al contacto con corporaciones.
- Visibilidad en los canales de comunicación de ADA.

Diez de ellas presentarán además su solución en el **Innovation Showcase**, en el escenario principal del Congreso, ante un comité de expertos formado por responsables técnicos de administraciones públicas y por empresas que subcontratan el conocimiento de startups y pymes innovadoras para responder a licitaciones públicas, con un turno de preguntas tras cada presentación.

Las candidaturas que no obtengan plaza formarán parte del mapa de innovación de ADA, que podrá contactar con ellas para futuras acciones si así lo autorizan en su candidatura. Si el volumen de candidaturas lo justifica, ADA podrá habilitar nuevos espacios de diálogo.

7. Cómo participar

- Cumplimentar el formulario de inscripción: Anexo I
- Adjuntar la plantilla en PDF, de dos páginas como máximo, siguiendo la plantilla del Anexo I. Las candidaturas que no lo incluyan no se considerarán completas y no reservarán plaza.
- **Plazo:** hasta el 21 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, o antes si se cubren las plazas disponibles.

8. Admisión y asignación de plazas

No hay proceso de selección ni valoración comparativa de candidaturas. Las plazas se asignan **por riguroso orden de inscripción** entre las candidaturas que cumplan los siguientes requisitos de admisión:

- Ser una startup o pyme innovadora andaluza, conforme al apartado 3.
- Disponer de una solución basada en inteligencia artificial con al menos un producto mínimo viable.

- Presentar el one-pager completo según la plantilla del Anexo I.
- Comprometerse a asistir presencialmente el 27 de octubre de 2026 en Granada.

ADA verificará el cumplimiento de estos requisitos por orden de recepción y comunicará a cada compañía solicitante si ha obtenido plaza. Una vez cubiertas las plazas, las candidaturas posteriores pasarán a lista de espera.

La información del one-pager se utilizará para preparar el feedback del comité de expertos.

Plazas del Innovation Showcase

De las 15 plazas, 10 participarán en el Innovation Showcase realizando presentaciones de sus soluciones en el escenario. Con el fin de garantizar la diversidad de perfiles, las 2 primeras plazas de cada categoría se reservarán a las candidaturas de dicha categoría. Las 2 plazas restantes se asignarán por orden general de inscripción. Si alguna categoría no cubre las plazas reservadas, estas se adjudicarán al resto de candidaturas según el orden general de inscripción. Las entidades que no obtengan plaza para presentar en el escenario podrán participar igualmente en el resto de actividades, hasta completar el límite de 15 plazas.

Reuniones bilaterales

Las reuniones bilaterales se solicitan **durante el propio Congreso**, una vez celebrado el Innovation Showcase, y se mantienen con miembros del comité de expertos.

Las solicitudes de reunión pueden partir de las startups o pymes innovadoras como de los miembros del comité. ADA cruzará las peticiones recibidas y organizará las reuniones que resulten compatibles, atendiendo a la disponibilidad de ambas partes y el aforo de la zona de networking.

Solicitar una reunión no garantiza su celebración: depende del interés mutuo y de la disponibilidad de las personas del comité.

9. Calendario

Hito	Fecha
Publicación de la convocatoria y apertura de inscripciones	30 septiembre
Cierre de inscripciones	21 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, o antes si se cubren las plazas
Envío del programa y detalles logísticos	23 de octubre de 2026

Hito	Fecha
Innovation Showcase, bilaterales y encuentro	27 de octubre de 2026

10. Compromisos de las startups participantes

- Aportar información veraz y actualizada.
- Asistir presencialmente al Congreso en Granada el 27 de octubre de 2026 si obtienen plaza.
- En el caso de los proyectos con plaza en el Showcase, preparar una presentación de 5 minutos orientada a la necesidad pública de su categoría, seguida de 4 minutos de preguntas del comité de expertos.

11. Confidencialidad y propiedad intelectual

Las candidaturas no deben incluir información confidencial ni secretos comerciales. La información aportada se utilizará exclusivamente para los fines de este programa. La participación no supone la cesión a ADA de ningún derecho de propiedad intelectual o industrial sobre las soluciones presentadas.

12. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

- **Responsable del tratamiento:** Agencia Digital de Andalucía. C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2. Edificio Torre Sevilla, 3.ª planta. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Correo electrónico: pd.ada@juntadeandalucia.es.
- **Delegado de Protección de Datos:** dpd.ada@juntadeandalucia.es.
- **Finalidad:**
 - Gestionar la inscripción, participación, organización, desarrollo y seguimiento de ADA Open Innovation Gates y de las actividades asociadas al IV Congreso IA de Andalucía, incluida la gestión de las comunicaciones necesarias con las personas participantes.
 - Captar imágenes y grabaciones audiovisuales durante la celebración del evento y, cuando exista una base jurídica que lo permita, utilizarlas y difundirlas a través de los canales y medios de comunicación

institucionales de la Agencia Digital de Andalucía, con fines de información, divulgación y comunicación institucional.

- Cuando la persona interesada lo autorice expresamente, conservar sus datos de contacto para remitirle información sobre futuras iniciativas, eventos, programas de innovación abierta y actuaciones de dinamización del ecosistema emprendedor e innovador promovidas por la Agencia Digital de Andalucía.
- El tratamiento se integra en la actividad de tratamiento «ADA - Gestión de eventos, jornadas y congresos».

- **Base jurídica:** el tratamiento de los datos personales necesarios para gestionar la inscripción, participación, organización, desarrollo y seguimiento del evento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos atribuidos a la Agencia Digital de Andalucía. El tratamiento de los datos de contacto para el envío de información sobre futuras iniciativas y eventos, así como la captación y difusión de imágenes cuando corresponda, se basará en el consentimiento de la persona interesada, conforme al artículo 6.1.a) del RGPD.
- **Destinatarios:** los datos podrán ser comunicados a las personas integrantes del comité de expertos y a aquellas entidades proveedoras que presten servicios de apoyo en la organización y gestión del evento, cuando resulte necesario para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, las imágenes y grabaciones audiovisuales podrán ser difundidas a través de los canales y medios de comunicación institucionales de la Agencia Digital de Andalucía. No se prevén transferencias internacionales de datos ni cesiones distintas de las indicadas, salvo obligación legal.
- **Conservación:** los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, de conformidad con la normativa aplicable en materia de archivos y patrimonio documental.
- **Derechos:** las personas interesadas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad ante el responsable del tratamiento, preferentemente a través de la dirección www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos, así como presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Casillas del formulario de inscripción

☐ He leído la información sobre protección de datos personales y he sido informado/a del tratamiento de mis datos por la Agencia Digital de Andalucía para gestionar mi inscripción y participación en ADA Open Innovation Gates y en las actividades asociadas al IV Congreso IA de Andalucía.

☐ Autorizo a la Agencia Digital de Andalucía a conservar mis datos de contacto para informarme sobre futuras iniciativas, eventos, convocatorias, programas de innovación abierta y actuaciones de dinamización del ecosistema emprendedor e innovador promovidas por la Agencia.

☐ Autorizo la captación y difusión de mi imagen y voz, en fotografías, vídeos o grabaciones audiovisuales en las que resulte identificable, para su publicación en los canales institucionales de la Agencia Digital de Andalucía con fines de información y divulgación de las actividades del evento.

13. Contacto

Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

- misionandalucia@juntadeandalucia.es
- **Asunto del correo:** ADA Open Innovation Gates 2026

Las solicitudes de información deberán identificar claramente la entidad remitente y el motivo de la consulta para facilitar su atención y respuesta.

Agencia Digital de Andalucía

Junta de Andalucía

Anexo I. FICHA DE PRESENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Utilice esta ficha para describir su solución de inteligencia artificial, su nivel de madurez y su encaje en las necesidades de la administración pública. La información facilitada será utilizada para verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y preparar las actividades del programa.

Nombre startup o pyme innovadora:	
Web:	**Domicilio social o centro de trabajo en Andalucía:**
Año de constitución:	
Categoría: *(Indique la categoría en la que considera que encaja mejor su solución: IA generativa y conocimiento corporativo, IA en la atención y el soporte a usuarios, IA para operar y modernizar la tecnología pública o Categoría Abierta.)*	
Línea de interés : *(Indique, en su caso, la línea de interés concreta a la que se alinea principalmente su solución.)*	

Problema público y encaje con la categoría: *(Describa la necesidad o problemática de la administración pública o de la ciudadanía que aborda su solución, por qué es relevante y cómo encaja en la categoría y línea de interés seleccionadas.)*

Solución y carácter innovador: *(Explique brevemente qué hace la solución, cómo funciona, qué tecnologías de IA emplea y cuáles son sus principales elementos diferenciadores respecto a otras alternativas del mercado.)*

Agencia Digital de Andalucía

Junta de Andalucía

Madurez y viabilidad
Fase de madurez: *(Indique el estado actual de desarrollo de la solución: MVP, piloto, prueba de concepto, producto comercializado, número de clientes o experiencias relevantes.)*
Resultados acreditables: *(Indique las evidencias objetivas que demuestran la madurez de la solución, tales como clientes, pilotos realizados, usuarios activos, proyectos desplegados, casos de uso en producción, métricas de impacto, certificaciones, reconocimientos o referencias relevantes.)*
Viabilidad despliegue en la administración: *(Describa brevemente los requisitos de implantación, integración, seguridad, operación y escalabilidad de la solución en entornos públicos.)*

Requisitos comunes:
¿Cómo garantiza la soberanía del dato?: *(Explique dónde se almacenan y procesan los datos, qué mecanismos utiliza para garantizar su control por parte de la administración y cómo minimiza la dependencia de terceros.)*
Cumplimiento normativo: *(Describa las medidas adoptadas para cumplir con la normativa de protección de datos, seguridad de la información y Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, incluyendo aspectos de trazabilidad, supervisión humana y gestión de riesgos.)*
Coste de sostenibilidad a escala: *(Explique de forma resumida el modelo de costes de la solución y cómo garantiza una operación económicamente sostenible para organizaciones con un elevado número de usuarios o transacciones.)*

Datos de la persona de contacto:
Persona de contacto: *(Escriba nombre y apellidos de la persona de contacto)*
Correo electrónico: *(Escriba un correo electrónico de la persona persona de contacto)*
Teléfono de contacto: *(Escriba el teléfono de la persona de persona de contacto)*